

JUEVES, 6 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 150

2.3. OTROS

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2015-9801 *Trámite de audiencia en relación con el recurso de alzada interpuesto contra la resolución por la que se publica la relación provisional de admitidos y excluidos en el concurso de méritos para la autorización de nuevas oficinas de farmacia en Cantabria, convocado mediante Orden SAN/20/2015, de 9 de marzo.*

Por doña Ana María Montes Oroz se ha interpuesto recurso de alzada contra la resolución por la que se publica la relación provisional de admitidos y excluidos en el concurso de méritos para la autorización de nuevas oficinas de farmacia en Cantabria, convocado mediante Orden SAN/20/2015, de 9 de marzo, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 54, de 19 de marzo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone de manifiesto a los interesados que se les concede un plazo de diez días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que puedan acceder al contenido del recurso de alzada referenciado.

A tal efecto, podrán personarse en las dependencias de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, sita en la calle Federico Vial número 13, 39009 Santander, en horario de oficina, concediéndose un plazo de diez días desde la vista del expediente administrativo para la formulación de las alegaciones que estimen procedentes en relación con el recurso de alzada presentado.

Santander, 24 de julio de 2015.

La secretaria general,
María Cruz Reguera Andrés.

2015/9801

CVE-2015-9801